



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

ACTA No.C-002 – ADJUDICACIÓN FE-LP-001-2025

Que FECODA, mediante Estudio Previo determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS COMUNIDADES NARP DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por valor SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$647.197.213,21) MCTE, de conformidad al contenido de los mismos.

Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.

Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo, las cuales fueron respondidas de manera oportuna.

Que mediante acta No.C-001 de fecha diecisiete (17) de julio de 2025, se dio apertura del proceso Licitación Pública No. FE-LP-001-2025, que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS COMUNIDADES NARP DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Que la Federación publicó en la página web de FECODA – <https://fecoda.org/>, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.

Que durante el plazo de publicación del pliego de condiciones definitivo no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.

Que a la convocatoria del proceso de Licitación Pública No. FE-LP-001-2025 y dentro del plazo establecido, se presentó oferta por parte del CONSORCIO MEJORAMIENTO VIVIENDA NARP 2025, representado por REINALDO ROMAÑA AGUALIMPIA.

Que el día treinta (30) de julio de 2025 designó el Comité Evaluador para la revisión de la propuesta recepcionada.

Que el informe de evaluación de las ofertas se publicó la página web de la Federación - <https://fecoda.org/>, el día treinta (30) de julio de 2025, durante cinco (5) días hábiles, para ser conocido por los proponentes interesados, demás personas y entidades que pudieran ejercer control sobre lo consignado. Cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.

Que, en el informe de evaluación inicial de las ofertas, se concluyó declarar HÁBIL en los aspectos técnicos y financieros, y NO HÁBIL en aspectos jurídicos, al oferente CONSORCIO MEJORAMIENTO VIVIENDA NARP 2025, representado por REINALDO ROMAÑA AGUALIMPIA.

Que, en el informe de evaluación consolidado de las ofertas, se concluyó declarar HÁBIL en los aspectos financieros, técnicos y jurídicos al oferente CONSORCIO MEJORAMIENTO VIVIENDA NARP 2025, representado por REINALDO ROMAÑA AGUALIMPIA, y se le asignaron un total de 93,75 puntos.

Que, en virtud de lo señalado en el Informe de Evaluación Definitiva, y una vez verificada se estableció que la oferta económica se presentó por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$647.197.213,21) MCTE.

Que el día once (11) de agosto de 2025, se celebró la audiencia de adjudicación en las instalaciones de la sala de juntas de FECODA y a través de la plataforma teems.

Que el suscrito representante legal en uso de las facultades delegadas a través del Manual de contratación y la regulación normativa aplicable a la Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A, acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador a través de

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

2

los conceptos emitidos, y en ese sentido establece las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERO: Adjudicar al proponente CONSORCIO MEJORAMIENTO VIVIENDA NARP 2025, representado por REINALDO ROMAÑA AGUALIMPIA, el proceso de Licitación Pública No. FE-LP-001-2025, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS COMUNIDADES NARP DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por un valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$647.197.213,21) MCTE, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

TERCERO: Publíquese la presente acta en la página web de la Federación, <https://fecoda.org/>.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca,


JOHN JAIRO HURTADO HURTADO
Representante Legal
FECODA

NIT: 901019088-1

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"